

## Servicio Jurídico de APRODEL

Desde septiembre de 2006 APRODEL tiene contratados los servicios jurídicos de Juan Cristóbal Abogados C.B., uno de los despachos de abogados de Madrid con más prestigio, experiencia y alto porcentaje de éxito en resolución de conflictos laborales de trabajadores de las diferentes Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid. El documento contractual se encuentra a disposición de todos los asociados y asociadas de APRODEL que deseen consultarlo.

La puesta en marcha del Servicio Jurídico cubre una necesidad importante de nuestros asociados/as, que ahora dispondrán de información, asesoramiento y, en su caso, representación legal, fiable y con garantías de éxito, ante cualquier problema laboral que les pueda surgir en el ayuntamiento u organismo público para el que trabajen.

Los **servicios contratados** son los siguientes:

- Consultas legales de ámbito laboral.
- Liquidaciones y cálculos de atrasos derivados de la relación laboral de los asociados/as.
- Procedimientos ante la Jurisdicción Laboral.
- Procedimientos ante la Inspección de Trabajo.
- Procedimientos referentes a otras jurisdicciones (Civil y Contencioso-Administrativa)

Estos servicios en unos casos se prestarán de **forma gratuita** y en los demás casos, estarán bonificadas con considerables **descuentos** sobre los honorarios profesionales cobrados habitualmente por el despacho.

Las **tarifas** que se aplicarán a las personas asociadas a APRODEL serán:

### Servicios gratuitos:

- A) Consultas legales de ámbito laboral.
- B) Liquidaciones y cálculos de atrasos derivados de la relación laboral de los asociados/as.
- C) Consultas legales de ámbito civil y contencioso-administrativo

### Servicios bonificados:

- D) Procedimientos ante la Jurisdicción Laboral:
  1. Provisión de fondos de 150 €, que se descontarán de los honorarios finales en caso de ganar juicio de contenido económico.
  2. Honorarios de un 7% de la cantidad que se reconozca en Sentencia.
  3. Honorarios de 300 € por cada demandante, en aquellos procedimientos cuyo objeto sea exclusivamente reclamación y/o reconocimiento de derechos que **no** tengan contenido económico **ni** repercusión económica favorable para el demandante.
- E) Procedimientos ante otras Jurisdicciones (Civil y Contencioso-Administrativa):
  1. Se establecerán los honorarios mínimos fijados por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con un descuento del 20%

Ventajas adicionales:

- Los honorarios descritos en los apartados D.2, D.3 y E.1 comprenden todas las instancias judiciales, incluido el Tribunal Supremo.
- En caso de que el juicio de contenido económico no se ganare, la provisión de fondos de 150 € cubrirá los honorarios del procedimiento, sin que el despacho reclame a la persona asociada otra cantidad adicional.

Los **datos de contacto** del despacho de abogados son:

JUAN CRISTÓBAL GONZÁLEZ GRANEL

C/ Medellín, 13, 1ºD

28010 MADRID

Tfnos.: 91 446 41 00 – 91 446 41 50

Fax: 91 446 76 51

E-mail: [jcristobal@infonegocio.com](mailto:jcristobal@infonegocio.com)

**Días de consulta:** LUNES, MIÉRCOLES Y JUEVES previa petición

**IMPORTANTE**

- *Cuando se contacte con el despacho de abogados (por teléfono o en persona), se informará desde un principio de la condición de asociado/a de APRODEL, que se acreditará con el correspondiente carnet.*
- *El despacho de abogados no resolverá ninguna cuestión jurídica por teléfono.*
- *Se recomienda acudir a la primera cita con el abogado, portando toda la documentación relevante para el estudio del caso (contratos, convenio colectivo, vida laboral, etc..)*

Cualquier duda o cuestión acerca de la utilización del Servicio Jurídico podéis dirigirla a: [serviciojuridico@aprodelmadrid.es](mailto:serviciojuridico@aprodelmadrid.es).